



Nota Informativa

notacefp / 119 / 2025

25 de agosto de 2025

Actualización del Marco Estadístico Internacional para la Medición de la Actividad Económica

Sistema de Cuentas Nacionales 2025

Comisión de Estadística de la ONU

Presentación

De conformidad con los “Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la dirección general de estadísticas económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)” (2015), cada cinco años, el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) debe cambiar de año base e incorporar una revisión de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos de cálculo de los indicadores macroeconómicos, con el propósito de ajustarse a los cambios en la dinámica y estructura económica y adoptar las mejores prácticas internacionales en materia de información estadística.

A este respecto, el pasado 29 de agosto de 2023, el INEGI presentó la actualización del SCNM de base 2013 a base 2018 y señaló que, entre otros estándares, incluyó algunos aspectos abordados en el proceso de revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SNC) 2025 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual, para aquel momento seguía en proceso de análisis.

Poco tiempo después, en su 56^{to} periodo de sesiones, celebrado del 4 al 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos (EE. UU.), la

Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTATS por sus siglas en inglés), concluyó dicho proceso y aprobó la versión final de la sexta¹ edición del SCN, el “Sistema de Cuentas Nacionales 2025” (SCN 2025).²

El SCN constituye un marco de referencia para la compilación, procesamiento y elaboración de las estadísticas macroeconómicas de los países. En él, se precisan conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables, internacionalmente aceptadas, que permiten “elaborar y presentar los datos económicos en un formato destinado al análisis económico, a la toma de decisiones y a la formulación de la política económica” (ONU, 2016, p.1).

EL SCN 2025 mantiene el marco teórico desarrollado en el SCN 2008, pero aborda con mayor profundidad aspectos clave de las economías contemporáneas, como lo son: la economía digital, las innovaciones financieras y la informalidad (UNSTATS, 2025b).³

Es de señalar que, la actualización del SCN y del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional se realizó en simultaneo (FMI, s.f.), lo que propició una amplia colaboración entre los respectivos equipos de trabajo y garantizó la coherencia metodológica en aspectos compartidos,

¹ La primera versión se publicó en el año 1953, con revisiones en 1960 y 1964. La siguiente actualización ocurrió en 1968, después en 1993 y la última fue en 2008.

² Entre otros, en su elaboración participaron los miembros del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (ISWGNA por sus siglas en inglés), conformado por: la Comisión Europea; el Fondo Monetario Internacional; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; las Naciones Unidas; y, el Banco Mundial.

³ En concreto se crearon 7 equipos de trabajo: digitalización; bienestar y sostenibilidad; globalización, comunicación, sistemas financieros y de pago; economía informal; y, finanzas islámicas. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2015), “*las finanzas islámicas se refieren a la prestación de servicios financieros de conformidad con la ley, los principios y las normas de la Shari’ah. Los principios fundamentales de la Shari’ah aplicados a las finanzas son: la prohibición de los intereses; la incertidumbre excesiva y la especulación; la distribución de riesgos; el requisito de que las finanzas respalden actividades económicas reales; y el cumplimiento de las normas ética*” (p.6).

de hecho, ambos documentos (SCN 2008 y el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, séptima edición [MBP7]) reproducen el mismo texto en los capítulos correspondientes (ONU, 2025).

Por lo anterior, el propósito de la presente nota es enunciar los principales aspectos que incorporó la versión final del SNC 2025.⁴

Adopción

Se busca que todos los países adopten los estándares del SCN 2025 y del MBP7 en 2029-2030, permitiendo que la compilación de las estadísticas incorpore criterios comunes a nivel internacional, que garantice la comparabilidad de las estadísticas entre países. Para ello se elaborarán orientaciones prácticas, especialmente en los temas relacionados con: a) los datos como activo; b) los recursos naturales; c) los criptoactivos; y d) el cálculo de la tasa de rendimiento del capital al estimar la producción no de mercado (ONU, 2024, p.8).

A la par, la Organización de Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE) prepara la guía titulada “Medición de los recursos naturales en las cuentas nacionales: guía de compilación”; en tanto que el Fondo Monetario Internacional (FMI) trabaja en lo referente a los criptoactivos.

Adicionalmente, “durante 2025 y principios de 2026, se prestará atención a la elaboración de [guías] en otros ámbitos en los que convenga apoyar la

⁴ Como lo destaca el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), en nuestro país, “la generación de información estadística oficial se fundamenta en un marco normativo, integrado por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), emitida en 2008; las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional; el Código de Ética para los integrantes del SNIIEG y la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica entre otros, tomando en consideración los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y estándares internacionales emitidos por la ONU” (p. 23).

[adopción] como, por ejemplo, para mejorar la visibilidad de la inteligencia artificial en el SCN, medir la computación en la nube, incorporar plataformas de intermediación digital en el SCN y realizar el registro y la valoración de productos “gratuitos” (ONU, 2024, p. 9).

Todo ello, constituyen esfuerzos más detallados para precisar aspectos metodológicos y conceptuales para la formulación de las estadísticas correspondientes.

Aspectos relevantes

Los tópicos que se abordan constituyen recomendaciones o estándares internacionales sobre prácticas que deben mejorarse o incluirse en la recolección, generación, procesamiento y difusión de las estadísticas oficiales macroeconómicas de los países; no obstante, no desarrollan con exhaustividad procedimientos o metodologías concretas de cálculo.

Además, teniendo presente que en cada país la actividad productiva es muy diversa y, por tanto, en cada caso se debe evaluar la pertinencia de introducir o modificar los criterios que acompañan a la generación de las estadísticas macroeconómicas nacionales, las siguientes constituyen un marco de referencia para las entidades a cargo de la generación de dichos datos.⁵

⁵ En México, recientemente, como parte del proceso del cambio de base de 2013 a 2018 del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el INEGI (2023) señala que “la modernización de los productos del SCNM contempló la incorporación de las recomendaciones en materia de clasificaciones, conceptos, definiciones, reglas de registro y valoración, que proporciona el estándar estadístico internacional conocido como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 de Naciones Unidas (NU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros organismos; así como la evaluación del FMI mediante el Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC por sus siglas en inglés) y las recomendaciones de la Iniciativa de Brecha de Datos (DGI por sus siglas en inglés) del G 20.

Comunicación y disseminación de estadísticas macroeconómicas (Nuevo capítulo 21)

Como principios clave, la información debe ser fiable, objetiva, coherente, comparable, accesible, oportuna, relevante y comprensible para los diferentes usuarios (gobierno, sector privado, academia y público en general); para lo cual, debe emplearse un lenguaje acorde, junto a narrativas específicas y visualizaciones que disminuyan el riesgo de malinterpretación de los datos.

La difusión de la información debe realizarse a través de múltiples canales y formatos, considerando que el nivel de desagregación y detalle debe estar en función del usuario al que se dirige.

Resulta importante tener una fluida interacción con los proveedores de los datos, proporcionando distintas vías para la entrega de estos, minimizando la carga que ello implica y asegurando que los conceptos y terminología resulten comprensibles.

Debe prevalecer la confidencialidad de los datos y su uso exclusivamente con fines estadísticos.

Complementar las mediciones en términos brutos con aquellas en términos netos, teniendo en cuenta que las segundas son conceptualmente preferidas.

Para la comparabilidad internacional, la información derivada del CAB [Cambio de año base] 2018 se orden[ó] con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018). Este tiene correspondencia con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme revisión 4 (CIIU Rev. 4" (p. 7). Entre otros, se incorporó lo relacionado con la economía digital y las actividades FinTech en el sector financiero.

Digitalización (Nuevo capítulo 22)

- Nueva categoría de activos fijos [datos electrónicos recopilados y utilizados en la producción que generan un beneficio económico].
- Tratamiento de los criptoactivos, tokens no fungibles (NFT), inteligencia artificial, computación en la nube, plataformas de intermediación digital, tecnología Fintech.

Se distinguen dos tipos de transacciones digitales: aquellas en las que se recibe o realiza un pedido para adquirir un bien o servicio a través de una red informática; y, las que permiten el disfrute de un servicio de manera remota.

Asimismo, se precisa que una industria digital incorpora a los productores de los bienes y servicios que permiten la digitalización de las transacciones; así como las plataformas de intermediación, recopilación de datos, publicidad y de aquellos proveedores de servicios financieros que operan en formato digital.

En este sentido, se reconocen dos clases de productos digitales: los habilitadores como son los equipos y componentes, softwares, datos, bases de datos, servicios de telecomunicaciones y comunicación en red; y, los habilitados como la computación en la nube, la intermediación digital, servicios de streaming de audio y video, plataformas de aprendizaje, servicios financieros y de pago.

La inteligencia artificial (IA) se clasifica como un tipo especial de “software informático”, contabilizando por separado el valor de los datos y del software a menos que solo se utilicen para la producción de una única IA y no sean reutilizables.

Los Tokens no fungibles, es decir, los registros digitales en cadena que certifican en derecho de uso y autenticidad o productos digital o físico pueden tener tres clasificaciones: sin derechos de propiedad (solo uso personal); propiedad limitada (uso personal y comercial); y, de propiedad plena.

Los criptoactivos pueden ser: fungibles (divisibles y no únicos como el Bitcoin); no fungibles (únicos e indivisibles); de seguridad; con obligación (activos financieros); sin obligación; y minería.

Globalización (Nuevo capítulo 23)

- Mejor registro de las operaciones de empresas multinacionales.
- Distinción y desglose de los sectores corporativos.
- Tablas extendidas de oferta y utilización de bienes y servicios, con estimaciones sobre el valor agregado del comercio.

Actividades financieras (Nuevos capítulo 26 y 29)

- Desglose de los derivados por tipo de riesgo financiero y moneda.
- Tratamiento de los fideicomisos de inversión inmobiliaria.
- Mejor contabilidad de seguros y pensiones.
- Flujos entres sectores y con el resto del mundo.

Bienestar y sostenibilidad (Capítulos 2, 34 y 35)

- Utilizar el Producto Interno Bruto (PIB) y el Producto Interno Neto (PIN) en el análisis del crecimiento económico; particularmente, se señala que el segundo indicador es, conceptualmente, una medida más cercana al fenómeno referido.
- La depreciación de los recursos naturales se considera como un costo de producción.

- Se identifica una categoría específica de recursos naturales dentro de la clasificación de activos.

Más

- Toda producción de los bancos centrales se considera como producción consumida y no de mercado.
- Mejor registro de las asociaciones público-privadas.
- Tratamiento de las ganancias reinvertidas en el marco de la Inversión Extranjera Directa (IED) y el capital en las corporaciones.
- Alineación de las mediciones de economía informal con base en las resoluciones aprobadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET).
- Anexo 1 sobre normas internacionales para estadísticas macroeconómicas.

Fuentes

Bank of England. (2017). Quarterly Bulletin 2017 Q3. Topical article. Islamic banks and central banking. Disponible en: <https://www.bankofengland.co.uk/-/media/boe/files/quarterly-bulletin/2017/islamic-banks-and-central-banking.pdf> [Consultado el 12 de agosto de 2025].

INEGI. (2015). Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la dirección general de estadísticas económicas del INEGI. Disponible en: https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lod_31Ago15.pdf [Consultado el 18 de agosto de 2025].

INEGI. (2021). Generación de Información estadística. Disponible en: https://snieg.mx/SNIEG_Canal/Material2021/docs/manual_generacion_estadistica.pdf [Consultado el 18 de agosto de 2025].

INEGI. (2023). Actualización del sistema de cuentas nacionales de México cambio de año base de 2013 a 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/SCNM/Act_SCNM_2018.pdf [Consultado el 18 de agosto de 2025].

FMI. (s.f.). Actualización de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6). Disponible en: <https://www.imf.org/en/Data/Statistics/BPM> [Consultado el 31 de julio de 2025]

FMI. (2015). Seven questions on Islamic Finance. Disponible en: <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/026/2015/002/article-A003-en.xml> [Consultado el 12 de agosto de 2025].

Klyuev, Vladimir y Tebrake, James. (2025). New Standards for Economic Data Aim to Sharpen View of Global Economy. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2025/07/31/new-standards-for-economic-data-aim-to-sharpen-view-of-global-economy> [Consultado el 31 de julio de 2025].

ONU. (2016). Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf> [Consultado el 31 de julio de 2025].

ONU. (2024). Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. Disponible en: https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/2025-2-NationalAccounts-S.pdf [Consultado el 31 de julio de 2025].

ONU. (2025). Release of the System of National Accounts 2025. Disponible en: <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/news/> [Consultado el 31 de julio de 2025].

UNSTATS. (2025a). 56th Session. Decisions. National accounts. 56/101. Chapter: I, section: C, page 7. Disponible en: <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/decisions/> [Consultado el 31 de julio de 2025].

UNSTATS. (2025b). System of National Accounts 2025 - 2025 SNA. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna2025.asp> [Consultado el 31 de julio de 2025].

UNSTATS. (2025C). System of National Accounts 2025 (Pre edit version) in searchable PDF format. Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/2025_SNA_Pre-edit.pdf [Consultado el 31 de julio de 2025].



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](#)